

**4173 - Bien del Estado - Donación**

Establece plazo para que la U.O.C.R.A. Seccional Corrientes finalice las obras que tiene en ejecución según lo establecido en los Arts. 2º y 3º de la Ley Nº 3538 por la que se dono a dicho gremio un inmueble de propiedad del Estado Provincial.

Fecha de Sanción: 22/12/1987

Fecha Promulgación: 28/12/1987

Fecha P.B. Oficial: 13/01/1988

Estado de la Ley:

Veto: